ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los veinte y un días del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las 09:00 horas, en el sitio Obra **"Construcción de Aula en la Esc. Bas. N° 2223 Gral. Brig. Feliciano Morales" – I.D. N° 397.527 - Contrato N° 15/2021**, se reúnen por una parte el Intendente Municipal **Lic. Diego Armando Riveros González**, la Directora de Obras y Servicios **Arq. Analía V. González Arriola**, y por la otra el representante de la Empresa **OBD CONSTRUCCIONES, Ing. Oscar Tomás Benítez**, a los efectos de proceder a la Recepción Provisoria de la Obra mencionada más arriba. --------

Analizados los antecedentes de la obra y realizado el recorrido y verificación correspondiente, se constata que la misma reúne las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas, y al no existir observaciones que formular al respecto, se procede a la Recepción Provisoria de la obra. ----------

Al no tener otro aspecto que tratar, siendo las 10:00 horas de la fecha señalada más arriba y en prueba de conformidad firman el presente Acta las personas mencionadas al comienzo del mismo. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ - DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Arq. Analía V. González Arriola
Directora de Obras y Servicios

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ - INTENDENCIA

Lic. Diego Armando Riveros G.
Intendente Municipal

Ing. Oscar Tomás Benítez
OBD CONSTRUCCIONES
Contratista